LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes para el desarrollo de actividades recreodeportivas, tradicionales y populares en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 24 de Enero de 2026.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH6361-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero